Programa de Gestión Legislativa Municipal.

Tawala es una Organización Indígena Nacional que promueve los derechos de pueblos indígenas, mediante la participación activa en todos y cada uno de los escenarios en que estos se desarrollan, en situaciones de vulnerabilidad. Desde esta organización consideramos que los que los derechos de nuestro pueblo indígenas se promueve y defienden participando activamente, en el sentido y haciendo uso del derecho constitucional que tenemos participación política en relación al proceso de elecciones municipales de 8 de diciembre del año 2013 el cual vamos a participar con candidatos a concejales en cada uno de los municipios con población indígena, proponemos el siguiente programa de legislativa que van a desarrollar nuestro próximos concejales indígenas. ☐ El conceial indígena representara y protegerá la existencia de los indígenas, garantizándole los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados, pactos y convenios internacionales, sus usos, costumbres, y otras normas de aceptación universal: dará cumplimiento a la ley orgánica de los pueblos y comunidades indígenas, bases fundamental de esas propuesta de gestión legislativa para asegurar su participación activa y la preservación de nuestra cultura. ☐ Promover los principios de una sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica. Pluricultural y multilingüe en un estado de justicia, federal descentralizado. □ Promover principios de alternabilidad en el ejercicio de la función legislativa de los representantes electos democráticamente ☐ Elaborar, promover, y aprobar ordenanzas municipales que desarrollen los derechos de los pueblos indígenas, con el objeto de elevar su calidad de vida en sus comunidades. □ Proteger las formas de vidas y el desarrollo sustentable, con fundamento en su cultura e idioma ☐ Promover ordenanzas que tenga como fin el derecho a decidir y asumir de modo autónomo el control de sus propias instituciones que fortalezcan la presencia de los pueblos indígenas en la administración publica □ Promover política de desarrollo económico en las comunidades indígenas a través de programas, proyectos, planes crediticios entre otros, respetando sus prácticas económicas propias.

□ Fortalecer la identidad indígena, cultura, usos y costumbres, educación
salud cosmovisión, así como la protección de sus conocimientos
tradicionales.
□ Responde de manera genuina los intereses de los pueblos y comunidades
indígenas en sintonía al objeto que sirven de base a la creación y
funcionamiento de nuestra organización.
□ Promover u gestionar la solución efectiva de las necesidades prioritarias
Existentes en las comunidades indígenas mediante la coordinación y
acciones interinstitucionales.
□ Promover y desarrollar acciones coordinadas y sistemáticas que garantice
La participación efectiva de las organizaciones indígenas en asuntos
nacionales de los asuntos nacionales, regionales, y locales.
□ Participación directa o través de sus organizaciones de representación en la
formulación indígenas de municipio en forma fronteriza tiene el derecho de
promover, mantener y desarrollar las relaciones con los indígenas de
países limítrofes, en actividades de carácter social, económicos, cultural,
espiritual, ambiental y científico con la participación directa de los
indígenas,
o .
□ Todas las demás a acciones, planes, programas, proyectos que vayan a
desarrollarse a través de ordenanzas u otros medios que tengan como fin el
bienestar individual y colectivo de los miembros de los pueblos y
comunidades indígenas en cada uno de sus municipios.